



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A N U N C I O

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 30 plazas de la categoría profesional de Oficial de Jardinería, convocadas mediante Decreto de 30 de noviembre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (BOAM de 14 de diciembre de 2010), ha adoptado los siguientes Acuerdos en sus sesiones celebradas los días 17 y 18 de julio de 2012:

Primero. “Conforme a lo previsto en la Base Novena de las Generales que rigen los procedimientos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario (BOAM 5925/2009, de 23 de abril), el Tribunal Calificador ha acordado establecer el nivel mínimo exigido para la superación de la prueba 2 del segundo ejercicio del presente proceso selectivo, realizada el día 31 de mayo de 2012, en 5 aciertos para el cupo de discapacidad y 6 aciertos para el turno libre”.

Segundo.”Hacer pública la relación de aprobados que han superado el segundo ejercicio de las presentes pruebas selectivas, en cupo de discapacidad (Anexo I) y turno libre (Anexo II) y con expresión de la calificación obtenida”.

Significándose que conforme a lo previsto en el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados dispondrán de un plazo de diez días para efectuar cuantas alegaciones estimen pertinentes ante el Tribunal Calificador del presente proceso selectivo.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en Madrid a 23 de julio de dos mil doce.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Paloma Sánchez Moreno.